



Diputada del PT busca garantizar trato digno a niños migrantes no acompañados

La diputada del Partido del Trabajo, María de Jesús Páez Güereca, presentó una iniciativa que modifica el artículo 112 de la Ley de Migración, a fin de establecer que “en todo momento” se garantizará el respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en los albergues de tránsito para la infancia migrante públicos o privados autorizados.

La propuesta, turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para opinión, también estipula que el Instituto Nacional de Migración (INM) deberá enviar de inmediato a los menores al Sistema Nacional DIF o su equivalente en las diferentes entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales, según sea el caso.

Esto, “con objeto de privilegiar su estancia en algunos de los albergues de tránsito para la infancia migrante públicos o privados autorizados para su salvaguarda, donde se les deberá proporcionar la atención y trato adecuados, mientras se resuelve su situación migratoria”.

La legisladora refirió que, por su ubicación geográfica, México presenta un complejo problema migratorio, pues el flujo de personas de distintos países de Latinoamérica hacia Estados Unidos en busca de una vida mejor es un asunto que involucra a la sociedad nacional e internacional.

<http://tinyurl.com/4ncxxuz5>